

LA BARRA DE ABOGADOS.*

La Barra de Abogados, con rectitud que le honra, declaró que no están probados los cargos hechos por el señor Bulnes Quintana contra el magistrado de la Corte, señor González Blanco, de quien se ha dicho que no tenía la edad constitucional (35 años) cuando le dieron el puesto que ocupa y, además, que carece de moralidad.

El que afirma debe probar su dicho. La única persona en este mundo que niega semejante verdad es un colega del

magistrado tabasqueño: el señor Icaza , quien estampó esta frase en un reciente libro, folleto o lo que sea: “La prueba es siempre a cargo del patrón”.

Sin embargo ¿qué perdería el señor González Blanco con exhibir su acta de nacimiento?

* *EXCELSIOR*, 27 de agosto de 1936.